



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL

**R. AYUNTAMIENTO VILLAGRAN, TAMAULIPAS**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**2005-2007**

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VILLAGRAN, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

### DIAGNOSTICO GENERAL

#### ANTECEDENTES HISTORICOS

##### Cronología del municipio

La cabecera municipal se encuentra localizada en las coordenadas 42° 22' 43" latitud norte y 0° 57'00" longitud oeste, a una altura de 318 metros sobre el nivel del mar. Esta ubicado al oeste del estado y limita al norte con el estado de Nuevo León, al sur con el municipio de Hidalgo, al este con el de San Carlos, y al oeste con el de Mainero y con el Estado de Nuevo León, su extensión territorial es de 1435.0 km<sup>2</sup> . que representa el 1.82 % de la superficie total de la entidad.

Esta integrado por 32 localidades de las cuales las más importantes son: Villagrán, Est. Garza Valdez, Ej. Lucio Blanco, Purísima Floreña, Miguel Hidalgo, San Lázaro y Ranchería Juárez.

#### PERSONAJES ILUSTRES

Gral. y Lie. Juan C Doria (1839-1869)

#### MONUMENTOS

Arquitectónicos  
Históricos  
Arqueológicos

#### POLITICA

El municipio de Villagran pertenece al VH distrito federal electoral y al XIV local, cuenta con un total de 7 seccionales y 13 casillas, cuenta con un total de 3,653 personas empadronadas, o sea, el 88,16 % del total de la población de edad para votar.

#### HIDROGRAFIA

Los recursos hidrológicos del municipio están representados por los escurrimientos de la Sierra Madre Oriental, pertenecientes a la cuenca del Río Purificación, además atravesando el territorio, sobre la porción media se localiza el Río Pilón; hacia el sur, el Río Santa Lucia que atraviesa de Oeste a Este.

#### CLIMA

En las laderas del barlovento el clima es semicálido con temperatura media anual mayor a los 18° C, verano calido con temperatura superior a los 22 °C y extremoso con oscilaciones entre 10° y 14° C, en el área mas alejada de la Sierra Madre, el clima se clasifica como estepario, con temperatura inferior a 22.9 °C, con lluvia es en verano y es extremoso.

#### CLASIFICACION Y USO DE SUELO

##### FLORA Y FAUNA

La vegetación del municipio se representa en tres asociaciones, en la parte montañosa, en una pequeña porción, bosque caducifolio: en la ladera de barlovento, es matorral alto subinermes y la mayor extensión del municipio esta cubierta de matorral alto espinoso.

La fauna es considerada como menor, sus principales animales son: venado cola blanca, jabalí, tejón, conejo, palomas, patos, gansos, paloma cola blanca y víbora de cascabel.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES

### AGRICULTURA

Esta actividad es la predominante, puesto que gracias a ella subsiste la mayoría de sus habitantes, sus principales cultivos son: maíz, cartamo y trigo.

### GANADERIA

Las principales especies que se crían en el municipio son la bovina, caprina, equina, porcina y ovina, así como las aves, que ocupan un lugar predominante en la alimentación de la mayoría de los habitantes del municipio.

### EXPLOTACION FORESTAL

Se explotan principalmente pino, encino, macagua, gavia, mezquite, tenaza y chapóte.

### COMERCIO

La actividad dentro del municipio se desarrollara a través de misceláneas, carnicerías, tortillerías y farmacias, materias primas agrícolas, para la industria y la construcción.

### TURISMO

La cabecera municipal, localizada en las estribaciones de la Sierra Madre, presenta por esta situación, una gran riqueza paisajista, como son los cerros San Antonio y Magueyes, en sus áreas montañosas puede fomentarse el turismo nacional e internacional, a través de las actividades cinegéticas, por su gran variedad de animales silvestres.

## ASPECTOS SOCIO DEMOGRAFICOS

De acuerdo con los datos censales de 2000 habitan en el municipio 7,005 habitantes. La población municipal en 2000 estaba integrada por 3,327 hombres y 3,378 mujeres. Teniendo una densidad poblacional municipal de 5.41 Hab/km<sup>2</sup>, el porcentaje de la población del estado en que vive el municipio es del 0.31%; en relación con los grupos de edad predomina el de 15-34 años con un 2,127, siguiendo el grupo de habitantes de 35-65 años con 1,921 habitantes; le siguen el grupo de 0-6 años con un total de 935 habitantes, después el grupo de 6-14 años de edad con una población de 768 habitantes, y finalmente, el grupo mayor de 65 con un total de 563 habitantes.

La población económicamente activa (PEA) es de 3,971 habitantes con un porcentaje de 56.68 % La PEA ocupada es de 2,176 habitantes, que representa el 31.06 % del municipio. La población económicamente inactiva (PEI) es de 3,034 habitantes, que representan el 43.31 % (Información Económica de 2000. La población económicamente activa (PEA) por rama de actividad esta concentrada principalmente por actividad del sector primario que integran un 76.12 %, sobresaliendo el sector secundario por 6.02 % sobresaliendo el sector terciario representando un 13.27 % sobresaliendo de las actividades.

En cuanto a la cobertura de servicios por vivienda según datos de 2000, el número de viviendas totales era de 1,750 viviendas con un total de 7,005 ocupantes; en la actualidad existe un servicio de 65 % de agua potable entubada y arriba del 4 % que cuenta con servicio de drenaje en el municipio, con energía eléctrica, el municipio cuenta aproximadamente con 1,000 viviendas que cuentan con luz, lo que representa un 57 % de casas que cuentan con este servicio.

En lo referente a la educación, el último Censo del año 2000 establece que la población analfabeta comprendía el 13.14 de la población en el municipio con un total de 921, la población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir que da un total de 17.14 % la población mayor de 15 años sin instrucción es de 356 habitantes con un porcentaje del 5.08 %, con primaria completa 6,313 habitantes que representa el 90.12 % y la población con instrucción post-primaria es de 1,310 habitantes dando un total de 18.7 %.

## **BASES JURIDICAS DE PLANEACION MUNICIPAL.**

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es la instancia municipal que coordina la actividad de la Planeación del Ayuntamiento y de la participación social de Villagrán, que tiene las siguientes bases jurídicas para su acción:

### **Constitución Política de los Estados Unidos:**

**Artículo 25.** Otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar y promover el desarrollo económico y social de nuestro país.

**Artículo 26.** Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera se garantiza la participación de los Estados y sus Municipios en la responsabilidad de conducir los programas de gobierno.

**Artículo 115.** Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre.

## **LEY FEDERAL DE PLANEACION.**

Precisa el marco normativo del planeador, y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios de los tres ordenes de gobierno.

Faculta el ejecutivo para que se establezca los métodos de consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

## **CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**Artículo 4°.** El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo y popular, tomando como base de su organización política y administrativa al Municipio libre, en los términos que establezca el código municipal.

El Estado y los Municipios podrán celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la Federación y entre sí, para la planeación, coordinación de los programas de desarrollo económico y social.

### **Ley Estatal de Planeación.**

Esta Ley establece las normas y principios para planear el Desarrollo del Estado y Encausar las actividades de la Administración Pública, Estatal y Municipal, así como las bases para ingresar al Sistema Estatal de Planeación buscando la participación de los grupos sociales en la elaboración de Planes y Programas y la contribución de los particulares para alcanzar los objetivos y prioridades de los mismos, se habrán de tomar en cuenta los problemas propios y su grado de complejidad en los diversos ámbitos del Estado para alcanzar con éxito el desarrollo integral.

**Artículo 1°, 2° y 3°.** Relativos a las disposiciones de la Planeación.

**Artículo 14.** Hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

**Artículo 22.** De la participación social en la Planeación

**Artículo 23 y 24.** De los planes y programas que deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

**Artículo 25 y 26.** Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Estado y Municipio, estableciendo los lineamientos de política Municipal, Sectorial y de servicios municipales.

**Artículo 28.** El Plan de Desarrollo Municipal indicará los programas Sectoriales, Municipales subregionales, Institucionales y Especiales que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM.

**Artículo 37.** Los Planes de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 43.** Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de su competencia.

### **CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**Artículo 1 °, 2°, y 3°.** Hace referencia a las disposiciones generales de la estructura Municipal.

**Artículo 182, 183, 184, 185, 186, 187, y 188.** Establecen y precisan las bases de la Planeación Municipal de Desarrollo.

**Decretos Números 80-87, Creación de COPLADEM** 25 de Diciembre de 1987.

**Los planes rectorales.**

#### **Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006**

Constituye el documento del Poder Ejecutivo Federal que norma los programas Institucionales y Sectoriales así como la concertación con los otros poderes de la unión y con los Estados y Municipios, estimulando la participación social y privada en el Desarrollo del Estado.

#### **Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004**

En el instrumento técnico preparado por Ejecutivo del Estado que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción con el propósito principal que se constituya en el documento rector de toda la acción de Gobierno de sus relaciones con los Municipios y de la participación de los sectores social y privado.

### **DESARROLLO SOCIAL**

#### **1. VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

SITUACION ACTUAL:

En Villagran hay 1,750 viviendas con un total de 7,005 ocupantes, lo que propicia una alta ocupación por vivienda (4 en promedio).

OBJETIVO:

Promover programas de vivienda y mejoramiento de la vivienda para el sector laboral del municipio.

ACCIONES:

- Promover ante el INFONAVIT la oferta de créditos en el municipio. "Atraer la industria de la construcción para fomentar la realización de vivienda en el municipio".
- Promover ante las dependencias gubernamentales programas de mejoramiento de vivienda para algunos ejidos

#### **PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:**

- SIPOBLADURT
- INFONAVIT
- ITAVU
- SEDESOL FEDERAL
- SEDESOL ESTATAL

## INDICADORES DE PROGRESO:

- Tasa anual de crecimiento de vivienda
- Número de casas que se realizaron mejoras

**DESARROLLO SOCIAL****2. INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO.**

## SITUACION ACTUAL:

En la actualidad existe un servicio de 65% de agua potable entubada y arriba del 4% que cuenta con servicio de drenaje en el municipio.

## OBJETIVO:

Ampliar la red de drenaje y agua potable para el bienestar de los habitantes de Villagrán.

## ACCIONES:

- Establecer un plan para el crecimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Actualizar el padrón de cobro por concepto del servicio de agua potable.
- Solicitar el Apoyo de la Banca para la realización de obra civil sanitaria.
- Realización de perforaciones para instalar pozos profundos en algunos ejidos.
- Descentralización del servicio de agua potable y la instalación de tres válvulas en la zona centro de la cabecera municipal, y asimismo elaborar un programa de sectorización en la cabecera municipal para la introducción de líneas de drenaje.
- Rehabilitación de tinacos.
- Desazolve de drenajes y norias.

## PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:

- Comisión Nacional del Agua
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
- Banca Social.

## INDICADORES DE PROGRESO:

- Porcentaje anual de viviendas con agua potable entubada.
- Porcentaje anual de viviendas con drenaje.

**DESARROLLO SOCIAL****3. SERVICIO DE ELECTRIFICACION.**

## SITUACION ACTUAL:

El municipio cuenta aproximadamente con 1,000 viviendas que cuentan con luz, lo que representa un 57% de casas que cuentan con este servicio.

## OBJETIVO:

Ampliar la red de electrificación para promover el bienestar de los habitantes del municipio de Villagrán.

## ACCIONES:

- Establecer un plano por zonas para determinar las zonas que requieren instalación de la red de electrificación.
- Elaborar un programa de sectorización en la cabecera municipal para la introducción de cableado eléctrico.
- Promover la electrificación en la zona rural.
- Electrificar la Unidad Deportiva "Juan Antonio Limas Gómez"

## PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:

- Comisión Federal de Electricidad.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Programa "Vamos Tamaulipas".
- Banca Social.

## INDICADORES DE PROGRESO:

- Porcentaje anual de viviendas con electrificación "Número de postes eléctricos en el municipio".

**DESARROLLO SOCIAL****4. TELEFONIA RURAL.**

## SITUACION ACTUAL:

En la actualidad, el municipio de Villagrán cuenta con un servicio limitado de telefonía rural, y esto constituye un problema de marginación, especialmente en los ejidos más distantes a la cabecera municipal

## OBJETIVO:

Promover la instalación de una red de telefonía rural mayor a la actual.

## ACCIONES:

- Solicitar ante la empresa Teléfonos de México el apoyo para la elaboración de una sectorización y distribución de más aparatos telefónicos.

## PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:

- Teléfonos de México.
- Banca Social.

## INDICADORES DE PROGRESO:

- Cantidad de teléfonos rurales instalados.

**DESARROLLO SOCIAL****5. PAVIMENTACION Y REPARACION DE CAMINOS.**

## SITUACION ACTUAL:

En la actualidad, una gran proporción de las calles y caminos del municipio de Villagrán se encuentran en un estado de deterioro considerable, por lo que es necesario implementar un plan de acción para mejorar la fachada del municipio

## OBJETIVO:

Ampliación de la obra pública en materia de vialidad, para mejorar el aspecto general del municipio.

## OBJETIVO:

Promover diversas actividades culturales y ambientales en beneficio de la población de Villagrán.

## ACCIONES:

- Realizar programas dominicales de promoción y fomento a la cultura.  
"Solicitar apoyo al Gobierno del Estado para promover la creación de un área natural protegida en la zona montañosa del municipio".
- Realizar campañas de cuidado de áreas verdes.
- Promover la creación de un relleno sanitario que cumpla la normatividad ambiental.
- Instalación de juegos infantiles en algunos parques.

**PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:**

- Sedue (Gobierno del Estado de Tamaulipas).
- Dirección General de Turismo (Gobierno del Estado de Tamaulipas).
- Dirección General de Promoción de la Cultura (Gobierno del Estado de Tamaulipas).

**INDICADORES DE PROGRESO:**

- Número de áreas verdes limpiadas por año.
- Número de programas o eventos culturales promovidos durante el año.

**DESARROLLO SOCIAL****6. EDUCACION.****SITUACION ACTUAL:**

En la actualidad existen 51 escuelas, de las cuales 13 son de educación preescolar, 33 para educación primaria y 5 de secundaria, muchas de ellas con problemas de infraestructura.

**OBJETIVO:**

Gestionar ante las autoridades educativas correspondientes, así como diversas instancias gubernamentales, el apoyo para mejorar la calidad de las instalaciones de los centros educativos del municipio.

**ACCIONES:**

- Promover telefonía pública en las afueras de las escuelas más grandes del municipio.
- Gestionar la instalación de una telesecundaria.
- Solicitar se incremente la dosificación de desayunos escolares en algunos ejidos.
- Gestionar el mejoramiento de la infraestructura existente ante las autoridades correspondientes.

**PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:**

- Secude (Gobierno del Estado de Tamaulipas).
- Secretaría de Educación Pública (Gobierno Federal).
- Sedesol Estatal y Federal.
- Teléfonos de México.

**INDICADORES DE PROGRESO:**

- Incremento en el número de desayunos escolares.
- Número de escuelas beneficiadas con los programas de mejoramiento.
- Número de teléfonos públicos instalados en las escuelas.

**DESARROLLO SOCIAL****7. DEPORTE.****SITUACION ACTUAL:**

El municipio carece de oportunidades en el ámbito deportivo, y su actividad se centra en las escuelas y en los parques del municipio.

**OBJETIVO:**

Gestionar ante las autoridades deportivas el fomento a la participación de los atletas en competencias estatales y nacionales.



## ACCIONES:

- Realizar un proyecto para la mejora de la Unidad Deportiva Municipal "Juan Antonio Limas Gómez".
- Implementar programas y torneos deportivos entre la comunidad estudiantil.
- Informar de las actividades realizadas a las autoridades que apoyen estos proyectos.

## ACCIONES:

- Limpiar la bajada del río en la zona centro de la cabecera municipal.
- Promover la pavimentación o el encalichamiento de algunas calles que lo requieren.
- Construir guarniciones y banquetas en las calles principales de algunos sectores de la cabecera municipal.
- Reparación de caminos rurales muy dañados.

## PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:

- Gobierno del Estado.
- Banca social.

## INDICADORES DE PROGRESO:

- Porcentaje anual de guarniciones y banquetas construidas.
- Kilómetros pavimentados o reparados.

**DESARROLLO SOCIAL****8. PARTICIPACION SOCIAL.**

## SITUACION ACTUAL:

Es muy poca la participación de la sociedad en el ejercicio democrático del municipio, de tal manera que se hace necesaria su intervención para lograr una adecuada justicia y paz social.

## OBJETIVO:

Promover diversas actividades sociales en beneficio de la ciudadanía e invitarlos a participar a través de programas promocionales de empleo temporal.

## ACCIONES:

- Convocar a diversos sectores de la población con problemas económicos, para incorporarlos a actividades que requiere realizar el municipio (limpia de calles, áreas verdes, etc.)
- Promover la participación del Gobierno Federal a través del Programa de Empleo Temporal, para de ésta manera poder apoyar a los sectores convocados.
- Apoyo en la creación y participación de comités ejidales.

## PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:

- Gobierno Federal (SEDESOL, SEMARNAT)

## INDICADORES DE PROGRESO:

- Número de personas beneficiadas con este programa " Porcentaje de abatimiento del índice de desempleo.

## DESARROLLO SOCIAL

### 9. MEDIO AMBIENTE, RECREACION Y FOMENTO DE LA CULTURA.

#### SITUACION ACTUAL:

Existe un nivel cultural y de protección hacia el ambiente bajo, como puede notarse en el descuido de parques, jardines y áreas verdes en general, así como una escasa promoción a nuestros valores culturales, además, el municipio carece de un área natural protegida. Es baja la participación de la sociedad en la problemática ambiental, pues solamente presentó en el año 2000 una denuncia ambiental.

#### PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:

- Secude. Secretaría de Educación Cultura y Deporte (Gobierno del Estado de Tamaulipas).
- Comisión Nacional del Deporte.
- Desarrollo Integral de la Familia.

#### INDICADORES DE PROGRESO:

- Número de competencias deportivas en el año.
- Número de atletas promocionados en competencias estatales o nacionales en el año.

### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### 10. SALUD.

#### SITUACION ACTUAL:

Se cuenta con 7 unidades de asistencia médica social en el municipio, aparte de la clínica del IMSS y la clínica del ISSSTE.

#### OBJETIVO:

Mejorar la cobertura de asistencia médica social, especialmente en la zona rural.

#### ACCIONES:

- Revisión de requerimientos de las unidades médicas sociales existentes.
- Promover el equipamiento y la modernización de las instalaciones existentes.
- Gestionar la creación de clínicas rurales en diferentes zonas ejidales.

#### OBJETIVO:

Promover a través de diversas acciones la integración de las familias de los habitantes de Villagran.

#### ACCIONES:

- Mejorar la cobertura en los desayunos escolares.
- Aplicar estudios socioeconómicos para apoyar a las familias de escasos recursos en la adquisición de medicamentos, hospitalizaciones y alimentación durante su convalecencia.
- Promover la instalación de un Centro de Integración Familiar para promover la convivencia familiar.

#### PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:

- Secretaría de Salud.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.
- Sistema de Desarrollo Integral de la Familia - Tamaulipas.
- Hospital Infantil - Tamaulipas.
- Clínica Oncológica - Tamaulipas.
- Secretaría de Educación Cultura y Deporte.

## INDICADORES DE PROGRESO:

- Incremento en el número de desayunos escolares.
- Número de apoyo a las familias de escasos recursos con medicamentos y atención hospitalaria.

**11. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

## SITUACION ACTUAL:

El programa de desayunos escolares es en la actualidad insuficiente, ya que algunos ejidos han manifestado lo anterior. Por otra parte, hacen falta programas de desarrollo e integración familiar.

## OBJETIVO:

Promover a través de diversas acciones la integración de las familias de los habitantes de Villagrán.

## ACCIONES:

- Mejorar la cobertura en los desayunos escolares.
- Aplicar estudios socioeconómicos para apoyar a las familias de escasos recursos en la adquisición de medicamentos, hospitalizaciones y alimentación durante su convalecencia.
- Promover la instalación de un Centro de Integración Familiar para promover la convivencia familiar.

## PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:

- Secretaría de Salud.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.
- Sistema de Desarrollo Integral de la Familia - Tamaulipas.
- Hospital Infantil - Tamaulipas.
- Clínica Oncológica - Tamaulipas.
- Secretaría de Educación Cultura y Deporte.

**SEGURIDAD PUBLICA****12. SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.**

## SITUACION ACTUAL:

A pesar de que el municipio tiene un índice delictivo bajo (en el año 2000 se registraron 22 delitos) este rubro merece especial atención para asegurar el bienestar de los habitantes del municipio, y de quienes visitan el mismo.

## OBJETIVO:

Prevenir y disminuir los índices delictivos.

## ACCIONES:

- Capacitar a los oficiales de policía en el combate a la delincuencia. " Realizar patrullajes nocturnos para la prevención de delitos".
- Establecer vigilancia en las escuelas más grandes del municipio.

## PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:

- Policía Federal Preventiva.
- Policía Ministerial.
- Procuraduría General de Justicia en el Estado " Consejo Estatal de Seguridad Pública".

## INDICADORES DE PROGRESO:

- Número de policías por habitante.

**SEGURIDAD PUBLICA****13. VIGILANCIA EN LOS CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EXPIDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS.****SITUACION ACTUAL:**

En la actualidad se desconoce el número de establecimientos de bebidas alcohólicas en el municipio que operan de manera regular con licencias autorizadas por Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

**OBJETIVO:**

Promover el cumplimiento de la ley de establecimientos de bebidas alcohólicas y establecer las funciones de vigilancia e inspección, así como aplicar sanciones por infractores.

**ACCIONES:**

- Determinar el número de establecimientos de bebidas alcohólicas y verificar si cuentan con la licencia autorizada por la Secretaría de Finanzas.
- Tramitación de permisos eventuales para el consumo de bebidas alcohólicas, cuando se trate de eventos especiales.
- Efectuar labores de inspección y vigilancia en estricto apego al marco legal.

**PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:**

- Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Dirección de Protección Civil Municipal.
- Secretaría de Salud "Sociedad Civil".

**INDICADORES DE PROGRESO:**

- Número de inspecciones realizadas a los establecimientos de bebidas alcohólicas.
- Número de sanciones por infracción a la Ley de Alcoholes.

**SEGURIDAD PUBLICA****14. PROTECCION CIVIL****SITUACION ACTUAL:**

Las actividades de protección civil se circunscriben principalmente a la atención a las contingencias por volcaduras de camiones en la carretera, al apoyo a la población en casos de desastre, pero no se cuenta con el equipo suficiente para la correcta atención.

**OBJETIVO:**

Promover la participación de los diversos sectores de la población en la atención a las contingencias en el municipio.

**PROMOCION INDUSTRIAL Y TURISTICA****15. PROMOCION INDUSTRIAL.****SITUACION ACTUAL:**

En la actualidad, el municipio carece de empresas que requieran la mano de obra local, por lo que sería de suma importancia promover la instalación de una maquiladora en el municipio.

**OBJETIVO:**

Atraer al sector manufacturero a este municipio a través de la promoción del mismo.

**ACCIONES:**

- Atraer industrias que requieran incorporar sus productos en Nuevo León o en la zona fronteriza.
- Realizar material promocional.

**PARTICIPANTES Y/O ENTES COOPERANTES:**

- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Cámara Nacional de Comercio.
- Cámara Nacional de la Industria y la Transformación.
- Canirac.
- Confederación Patronal de la República Mexicana.
- Dirección General de Turismo y Asuntos Internacionales.

**16. ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL:**

Con afán quiero agregar, y lo exprese en mi campaña política, que esta administración que me honro en presidir debe ser sensible a la demanda y a la población. Todos los integrantes nos hemos esforzado para atender las necesidades prioritarias de las diferentes localidades en función de la capacidad financiera del gobierno municipal, los procedimientos para otorgar apoyo serán transparentes, así como de todos los recursos que el gobierno federal y estatal nos otorgan a través del ramo 33 y 26, el primero referente al fortalecimiento del municipio y el segundo al empleo temporal, igualmente al programa directo de recursos estatales "**Vivamos Mejor**" que ha permitido, exista una gran coordinación de acciones entre los niveles de gobierno y sociedad en el seno del Copladem contemplando como integrante nuestro municipio de regiones prioritarias. A nombre de esta administración y del pueblo de Villagrán deseo destacar, la relación de respeto y colaboración que al inicio de este trienio 2005-2007 hemos encontrado que el Gobernador del Estado, **Ing. Eugenio Hernández Flores**, una persona deseosa de mejorar las condiciones de vida, a un servidor publico dispuesto a colaborar en el desarrollo integral de nuestro estado y en particular con Villagrán, en proyectos que no beneficia.

Le reconocemos su lealtad al trabajo y vocación de servir.

**17. ESTRATEGIA POLITICA:****OBJETIVOS:**

- Fortalecer el gobierno municipal, como la primera instancia promotora de desarrollo integral y sustentable de sus habitantes.
  - Establecer una relación armónica y de integración activa con los integrantes del ayuntamiento.
  - Promover el desarrollo político y cívico entre todos los miembros de los partidos y organizaciones políticas del municipio.
  - Fomentar la participación ciudadana en todas las acciones y retos que el Plan Municipal de Desarrollo establece.
  - Líneas de acción.
  - Realizar cursos de capacitación a los miembros del ayuntamiento, para un mejor conocimiento de sus atribuciones.
  - Participar en las reuniones estatales y regionales que promuevan e impulsen el desarrollo municipal.
-